

ANT.: Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 28 de enero de 2021, presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (1) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Biobío.

MAT.: Se pronuncia sobre descalificación final de la propuesta presentada en el proceso de licitación pública de una (1) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Biobío.

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DEL BIOBÍO (S)

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En atención al proceso de licitación pública a que se llamó mediante Resolución N° 29, de 24 de junio de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bio bío, y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, me permito informar lo siguiente:

1. Como consta en el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de fecha 28 de enero de 2021, citada en el Antecedente, la propuesta técnicamente de Itevelesa Chile SpA que postulaba a la concesión N°8, que era la única postulación recibida fue descalificada por cuanto conforme a la evaluación de la oferta técnica presentada esta sólo obtuvo 74 puntos, debiendo obtener como mínimo 81 puntos y además en el ítem accesibilidad obtuvo sólo 2 puntos debiendo obtener como mínimo 3 puntos.
2. Que, en consecuencia, para este proceso de licitación no existe ninguna oferta factible de calificar económicamente, por lo tanto, tampoco es posible adjudicar la Concesión N°8, por lo deberá declararse desierta de acuerdo a la resolución respectiva.

Sin otro particular, le saluda,

Distribución:

- Itevelesa Chile Spa,. Presidente Riesco 5335 Las Condes, Santiago.
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Biobío.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
- División Legal.
- División de Normas y Operaciones.
- Oficina de Partes.

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

208270

E23257/2021